

ACTA CONTABILIZACIÓN FASE DE MÉRITOS Y PUNTUACIÓN FINAL PONDERADA SEGÚN BASE 5 PARA EL BOLSÍN CATEGORÍA SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Núm. de la sesión: 04/2022

Fecha: 17 de enero de 2023

Horario: 09:30

Lugar: Dependencias de la Policía Local de Calvià

ASISTENTES

Presidente Titular: Sr. Francisco Darder Kitila(Mayor Jefe de la Policía Local Calvià)

Secretario Titular: Sr. Antonio Figuerola Rivadeneira(Subinspector Policía Local Calvià)

Vocal Titular: Sr. Antonio Aguares García(Inspector Policía Local Calvià)

Representante Sindical: Sr. Antonio Migueles

ORDEN DEL DIA

1. Contestación alegaciones baremación concurso y elevar a definitivas las notas provisionales según Base 5.
2. Determinar la puntuación final de la convocatoria a un bolsín de Subinspector de Policía Local.
3. Propuesta definitiva candidatos a un bolsín de Subinspector Policía Local
4. Aprobación del acta.

ANTECEDENTES

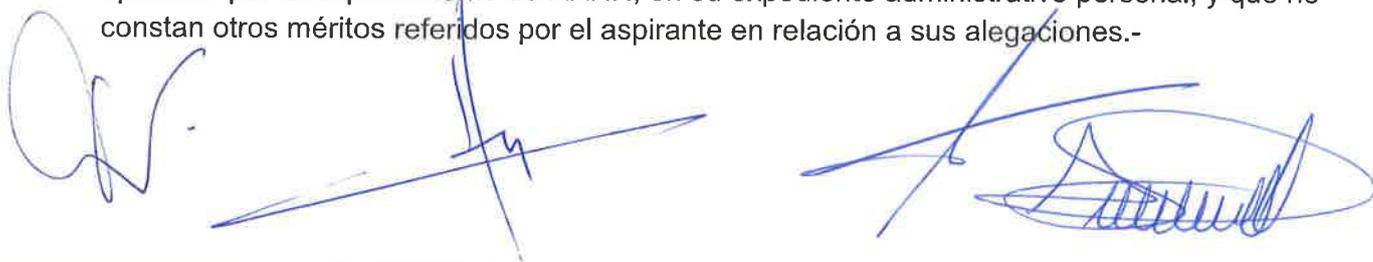
El día 17 de enero de 2023, se procede a contestar las alegaciones presentadas de cada aspirante en base al Anexo IV del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente abre la sesión y el tribunal procede a contestar las alegaciones presentadas el día 19.12.2022 por el Sr. con DNI ***0269** en el sentido siguiente:

Una vez leídas las alegaciones, se procede a solicitar en diversas ocasiones por parte del Presidente de este órgano colegiado al Departamento de Recursos Humanos, para que revisen los expedientes del candidato con DNI ***0269**.

Por parte del Departamento de Recursos Humanos de esta corporación comunican lo siguiente: **“que únicamente constan los méritos expedidos en certificado de fecha 16 de enero de 2023, firmado por el Secretario accidental, D. Juan Castañer Alemany, aportado por el departamento de RRHH, en su expediente administrativo personal, y que no constan otros méritos referidos por el aspirante en relación a sus alegaciones.-**



Por todo lo expuesto, este tribunal acuerda desestimar las alegaciones presentadas, y en consecuencia elevar a definitiva la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos de **24.487 puntos**.-

En igual sentido el tribunal procede a contestar las alegaciones presentadas el día 19.12.2022 por el Sr. con **DNI ***4643**** en el sentido siguiente:

Una vez leídas las alegaciones, se procede a solicitar en diversas ocasiones por parte del Presidente de este órgano colegiado al Departamento de Recursos Humanos, para que revisen los expedientes del candidato con **DNI .***4643****.-

Por parte del Departamento de Recursos Humanos de esta corporación comunican lo siguiente: **“que únicamente constan los méritos expedidos en certificado de fecha 16 de enero de 2023, firmado por el Secretario accidental, D. Juan Castañer Alemany, aportado por el departamento de RRHH, en su expediente administrativo personal, y que no constan otros méritos referidos por el aspirante en relación a sus alegaciones.**-

Por todo lo expuesto, este tribunal acuerda desestimar las alegaciones presentadas, y en consecuencia elevar a definitiva la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos de **12.218 puntos**.-

Propuesta bolsín Subinspector Policía Local

Atendiendo los resultados anteriores la Comisión Técnica de Valoración eleva a definitivas las puntuaciones y propone a los siguientes aspirantes por orden de prelación:

Nº DE ORDEN	NOMBRE	DNI	EJERCICIO PRÁCTICO	MÉRITOS	NOTA FINAL
1	JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ	***5100**	8.75	17.727	65.072
2	FCO GARCÍA TORRES	***9135**	7.05	16.927	54.305
3	ANDRÉS GONZÁLEZ ALONSO	***0269**	5.75	24.487	51.867
4	JOSÉ F. JIMÉNEZ MORENO	***0924**	5.33	20.866	46.779
5	MANUEL SANMARTIN SUAU	***4643**	5.33	12.218	40.645

Aprobación del acta.

Esta acta se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración a las 11:00 horas del día 17 de enero de 2023.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretario, extendiendo esta acta.

El Presidente

El Secretario

El Vocal

El Representante Sindical

